



#ParlamentoInterescolar | Clausura

Con la aprobación de 3 dictámenes de ley, concluyó el 15 de mayo este Parlamento Interescolar que reunió a estudiantes de las instituciones educativas: Santo Domingo El Caminante de Pachacamac, Santo Domingo el Predicador de San Martín de Porres y Señor de Ánimas de San Juan de Miraflores.

Las normas aprobadas durante la sesión del Pleno son las siguientes:

Ley que establece tolerancia cero al bullying escolar. Dictamen de la Comisión de Educación.

Ley que modifica la ley 29571, código de protección y defensa del consumidor respecto a la prohibición de las llamadas spam. Dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Ley que elimina el uso de papel bond en el estado y establece medidas de ecoeficiencia. Dictamen de la Comisión de Ambiente.

El 14 de mayo comenzó esta aventura con la ceremonia de instalación, donde los participantes juramentaron como parlamentarios, eligieron a su Mesa Directiva encabezada por la estudiante Lía Ronceros Silva, e iniciaron los debates de sus propuestas de ley en las comisiones ordinarias.

Fueron 2 días intensos llenos de aprendizaje sobre la labor parlamentaria.

La jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, Karina Beteta, encabezó la ceremonia de clausura de este #ParlamentoInterescolar, acompañada del director de la I.E. Señor de Ánimas y de Walter Masgo, jefe del Área de Educación Ciudadana.